



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 189 - 2020-GRJ/GGR

Huancayo, 12 OCT. 2020

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

El Reporte N° 526-2020-GRJ/ORAF/ORH del 08 de octubre de 2020; Resolución Ejecutiva Regional N° 050-2019-GR-JUNIN/GR del 02 de enero de 2019; Contrato Administrativo de Servicios N° 026-2020-GRJ/ORAF del 14 de julio de 2020;

#### CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 5° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nros. 28968 y 29053 establece que la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, el artículo 21°, literal c) de la misma Ley, señala que son atribuciones del Presidente Regional, ahora Gobernador Regional, "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"; siendo que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 172-2020-GRJ/GR del 24 de julio de 2020, se resuelve DELEGAR al GERENTE GENERAL REGIONAL del GOBIERNO REGIONAL JUNIN la facultad de DESIGNAR a los funcionarios en cargos de confianza o de libre designación contenidos en los instrumentos de gestión vigentes del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4 y F-5; con excepción de la DELEGACIÓN efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 90-2020-GRJ/GR del 20 de marzo de 2020;

Que, asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 208-2020-GRJ/GR del 08 de setiembre de 2020, se resuelve AMPLIAR la FACULTAD de DESIGNAR al GERENTE GENERAL REGIONAL del GOBIERNO REGIONAL JUNIN a los funcionarios en cargos de confianza o de libre designación contenidos en los instrumentos de gestión vigentes del Gobierno Regional Junín, comprendiendo al nivel remunerativo F1, F3 y demás cargos de confianza que se encuentra facultado el titular de la Entidad para designar, con excepción de la DELEGACIÓN efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 90-2020-GRJ/GR del 20 de marzo de 2020;



GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	4355271
EXP. N°	2990815



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que, el régimen de Contratación Administrativa de Servicios se rige por sus propias normas, el Decreto Legislativo N° 1057 - Ley que regula la Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y no se encuentra sujeto al régimen de la carrera administrativa (Decreto Legislativo N° 276), al régimen laboral de la actividad privada (Decreto Legislativo N° 728) ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; otorgando a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes a ese régimen especial de contratación laboral;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que el servidor sujeto a dicho régimen puede ejercer la suplencia al interior de la entidad o quedar sujeto, únicamente, a las siguientes acciones de desplazamientos: designación temporal, rotación temporal o comisión de servicios. Asimismo, según el literal a) de dicho artículo, es posible la designación temporal de un servidor contratado bajo contrato administrativo de servicios en un cargo clasificado como directivo superior o empleado de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 050-2019-GR-JUNIN/GR del 02 de enero de 2019, se designó al Arquitecto Augusto Flores Paitan como Sub Gerente de Inversión Pública del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, con Reporte N° 526-2020-GRJ/ORAF/ORH del 08 de octubre de 2020, el Sub Director de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, señala que la profesional propuesta cumple con los requisitos mínimos establecidos en el clasificador de cargos de la Entidad, para ocupar el cargo de confianza de Sub Gerente de Inversión Pública del Gobierno Regional Junín;

Que, en virtud al Contrato Administrativo de Servicios N° 026-2020-GRJ/ORAF, la Ing. Yenny Elizabeth LIMAYLLA AGREDA tiene contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2020; resultando procedente designarla temporalmente en el cargo de Sub Gerente de Inversión Pública del Gobierno Regional Junín;

Con el visto del Subdirector de Recursos Humanos, del Director Regional de Administración y Finanzas, de la Directora Regional de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Art 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificaciones;





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la DESIGNACION del Arquitecto Augusto FLORES PAITAN en el cargo de Sub Gerente de Inversión Pública del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE**, a partir de la fecha a la Ing. Yenny Elizabeth LIMAYLLA AGREDA en el cargo de Sub Gerente de Inversión Pública del Gobierno Regional Junín; con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENTRÉGUESE Y RECÍBASE**, el inventario general de los bienes y acervo documentario del cargo señalado precedentemente.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**ARTÍCULO SEXTO.- PUBLÍQUESE**, en el portal institucional del Gobierno Regional Junín la presente resolución, en el día y bajo responsabilidad.

**REGISTRE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....  
LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 12 OCT. 2020

.....  
Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARÍA GENERAL